

LA ALBORADA.

DIARIO DE CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, NOTICIAS, COMERCIO Y ANUNCIOS.

Se admiten anuncios y comunicados á precios convencionales. A los señores suscritores se les admiten gratis dos anuncios mensuales, con tal que no excedan de diez líneas de impresion. Las que resulten de más serán de pago.

Precio de suscripcion, 8 reales al mes y 22 el trimestre en Córdoba.—Fuera de esta capital, 25 reales el trimestre.—En el extranjero, franco de porte, 48 reales el trimestre: por seis meses, 92 reales: por un año, 176.—En Puerto Rico, Cuba y Filipinas, 32 reales el trimestre.

Se suscribe en la Redaccion y Administracion que se hallan establecidas en la plazuela de Frias, número 31, ó por cartas de aviso que se dirijan al propietario y director del periódico, señor Baron de Fuente de Quinto. Tambien se admiten suscripciones en la libreria de D. Francisco Lozano, calle de S. Fernando y en el taller de encuadernacion de D. Ricardo Gacto, calle de Fernando Colon, n. 7

LOS NÚMEROS SUELTOS SE VENDEN Á SEIS CUARTOS.

Año III.

Domingo 15 de Diciembre de 1861.

Núm. 635.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 13 á las 40 y 40 minutos de la noche.

El Gobierno continuará confiando los destinos públicos indistintamente á moderados ó progresistas, como confirmará bien pronto la Gaceta.

Recibido en Córdoba á las 10 y 18 minutos de la mañana del día 14.

IMPORTANTE.

DISCURSO DEL GENERAL O'DONNELL

PRONUNCIADO EL 4 DEL CORRIENTE EN EL SENADO.

(Conclusion.)

Señores, confieso francamente que me sorprendió y eso que yo voy ya siendo algo viejo y me sorprenden pocas cosas en el mundo, sin embargo confieso, repito, que me sorprendió la actitud de algunos de estos señores que habiendo estado conformes con la política del gobierno, habiéndole apoyado por espacio de tres años y medio, habiendo desempeñado cargos importantes en esta situación, habiéndole apoyado en este cuerpo con su voto y muchas veces con su palabra, me sorprendió, digo, que pocos días antes de abrirse las Cortes, antes de conocerse el discurso de la Corona, que es el programa político del ministerio, precisamente cuando se habla de grandes coaliciones; cuando se suponía que en el Congreso de diputados el gobierno iba á quedar, si no en minoría al menos con una mayoría tan insignificante, que fuese una derrota moral para él, que en esos momentos, precisamente esos, señores, haciendo uso de un derecho que yo estoy muy lejos de negarles, que por el contrario les reconozco pleno y completo, hiciesen renuncia de los puestos que ocupaban, aunque la renuncia no tenia carácter político; pues la fundaban en su mal estado de salud.

Confieso tambien que sin embargo me volví á sorprender cuando mis amigos de ayer querian ser enemigos tan encarnizados que se disputaban tomar en primera línea puesto para combatir al ministerio que habian estado sosteniendo hasta pocos días antes; y tenia cierta curiosidad, lo

confieso, por oír las razones que iban á dar, porque yo no podía creer que para formular sus razones llegasen á criticar, con la severidad que lo han hecho, actos que habian pasado hace mas de tres años, hace tres años, hace dos años y medio y hace un año; y yo voy á dirigirles una pregunta que pueden contestar ó no haciendo lo que gusten.

Yo preguntaría á esos señores: ¿es que yo además de esos actos oficiales y públicos, en los cuales se designaba la marcha que el gobierno iba á seguir, en alguna conversacion particular, en el secreto del gabinete, les decía otra cosa distinta de lo que yo decía en público? ¿Les daba otras esperanzas? ¿Les decía otra cosa? Pues si no les decía nada, ¿por qué vienen llamándose á engaño? No, señores, yo soy siempre leal, yo soy franco, yo no digo nunca sino lo que pienso, yo no me comprometo nunca á lo que no tengo ánimo de cumplir, y á lo que me he comprometido personal y colectivamente con mis compañeros como gobierno, religiosamente lo hemos cumplido.

Y esto no lo digo yo; esto lo ha dicho una voz muy autorizada; esto lo ha dicho ayer mi amigo el señor Luzuriaga. Pues si esto ha sido así, si nosotros no hemos faltado á ningun compromiso, si no hemos ofrecido en secreto cosa distinta de lo que hemos prometido en público, ¿cómo puede explicarse que vengan hoy SS. SS. á hacer cargos al gobierno, á un gobierno con quien han votado, á quien han sostenido, al cual han estado apoyando en puestos importantes de la administracion del Estado? Créanlo Sus Señorías: yo no dudo de su buena fé, de ninguna manera; hago completa justicia á sus intenciones; pero crean SS. SS. que por mas que digan, la actitud en que se han colocado no tiene explicacion, al menos bajo mi punto de vista; podrá ser que me equivoque; no tiene explicacion, porque solo podría tener una, y esa explicacion no la creo yo posible en personas tan dignas como yo les hago justicia de considerarlas. Esto es lo que tenia que decir á SS. SS.

Señores, hemos llegado al término de esta discusion: larga y prolija ha sido: los señores senadores han oido cuán debiles han sido los cargos que se nos han dirigido, y de que manera han sido contestados por el gobierno; cuál ha sido la política y el propósito del gobierno, tanto en el exterior como en el interior; yo no diré mas que una cosa: que cada señor senador ponga la

mano sobre su pecho, y los que crean que hemos obrado bien, que hemos mantenido en el exterior la dignidad y la honra española, y que en el interior hemos procurado mantener la tranquilidad ateniéndonos estrictamente á las leyes, y que al mismo tiempo hemos fomentado los intereses materiales para que la nacion se eleve al grado á que está llamada, que voten en pro del gobierno aprobando el dictamen; los que en su conciencia crean otra cosa, en su derecho están, voten en contra.»

CONGRESO.

Conclusion de la sesion del dia 11.

El Sr. Coello continúa diciendo que Francia misma retiró su representante y cuando estos hechos, patentes á la vista de todo el mundo, dicen la prudencia que es forzoso tener en cuestion de tal magnitud, no es justo que se crea que nosotros que hemos obrado como nos dictaba nuestra delicadeza, nuestros intereses y el sentimiento católico, somos mas celosos de la independencia de Italia que la Italia misma que resolverá la cuestion de su unidad en el Parlamento.

La fuerza del gabinete actual, opina, está en su estabilidad, y á ella debe los grandes hechos que hoy hemos presenciado.

El Sr. Olózaga manifiesta que las oposiciones nada nuevo pueden decir del ministerio actual, porque le tienen ya caracterizado hace tres años; dice va á ocuparse de las cuestiones que podía el gobierno haber resuelto con arreglo á un criterio comun, cuales son las de Africa y América; en Venezuela dice todo es triste, y el ministro de Estado en su último tratado ha obrado de un modo diametralmente opuesto á sus propias intenciones y en perjuicio y desamparo de los súbditos españoles en aquella república.

Opina que el gobierno ha faltado á la Constitucion en la cuestion de Marruecos, Méjico y Santo Domingo, y que el señor ministro reconoció esta falta cuando arguyéndole porque no se habia dado cuenta del tratado hecho

con Francia para la guerra con Cochinchina dijo que tenia razon, pero estaba ya hecho al entrar él en el ministerio.

Se alegra de que no vayamos solos á Méjico, porque la conducta del gobierno seguida allí haria peligroso el empleo de nuestras armas por cuenta propia, y añade que el tratado no se ha hecho con arreglo á los deseos ó ideas del gobierno español, sino con arreglo á los deseos de Inglaterra.

Cree que la anexion de Santo Domingo debia haberse resuelto en el Congreso para pesar los inconvenientes físicos, morales y políticos que puede producir, pues la guerra de los Estados Unidos está próxima tal vez á terminar; reproduce los cargos hechos por el señor Gonzalez Brabo respecto á Marruecos; se opone á las manifestaciones tanto de desagrado como de cumplido y lisonja hechas á Muley-el-Abbas, y pasa á ocuparse de algunos puntos de política interior.

Siente que habiendo favorecido el señor ministro de la Gobernacion un escrito donde se proclamaban los principios del socialismo, nos relate las causas de la sublevacion de Loja, atribuyendo á estas ideas aquella rebelion; el gobierno debió prevenir la sublevacion de este punto porque veia irse reuniendo los jornaleros y debia saberlo, y si no la previno él sabrá por qué.

Opina que el gobierno es injusto en la aplicacion de la ley de imprenta, dejando sin denuncia artículos eminentemente contrarios á las ideas existentes sobre organizacion social; (que lee) y establece que el espíritu y la letra de la ley de 17 de abril no autoriza á nadie para desaforar á los ciudadanos.

Manifiesta que en el año 32, con motivo de una sedicion en Paris, se juzgó militarmente á los causantes de ella; pero al haber declarado el tribunal de casacion que eran incompetentes para conocer en aquellos procesos los tribunales militares, el rey los hizo cesar, y eso, dice, debió hacer el gobierno en esta oca-

EL GUANTE DE DIANA.

215

Eran las ocho de la noche, y todos los concurrentes se hallaban reunidos en el comedor, cuando una jóven, alta y esbelta, descendia á pasos lentos por una escalera particular, que conducia al parque. Iba envuelta en un manto de color oscuro, y un criado la seguia llevando un elegante saco de viaje. Este criado era Francisco, el fiel Francisco; la jóven era Carlota.

Se dirigieron discretamente hácia una puerta del parque que Francisco abrió con precaucion. Fuera de ella, esperaba un faeton al que se hallaba enganchado un caballo de labranza, pero de ligeros pies. Francisco despidió al muchacho que lo guardaba, y subió en la delantera despues de haber tomado asiento Carlota en el interior. El faeton partió pausadamente y sin hacer el menor ruido, pero cuando se halló ya á alguna distancia, Francisco hizo salir al caballo al trate largo, en direccion al valle. Se trataba de llegar á las nueve y media á la estacion del camino de hierro con objeto de tomar el tron que viniendo de Paris se dirigia al Mediodia.

Antes de llegar á esta estacion, Carlota recordó á Francisco todas sus recomendaciones. El fiel criado no podia reprimir las lágrimas que rodaban por sus mejillas, y tomaba á Dios por testigo de que ejecutaria fielmente todas las órdenes de la señorita; despues añadió:

214

BIBLIOTECA DE LA ALBORADA.

Diana encontraba muy divertida la aventura, y el bueno de Roberto se las manejaba con tan buena suerte que aun sin pensar en ello, se conquistaba las mas dulces miradas y las mas deliciosas sonrisas.

Pero cuando llegó la hora de comer, una idea triste vino á mezclarse á esta ingénuo alegría. Diana anunció que el mas bello floron faltaria en la fiesta: Carlota habia sido atacada de un repentino mal estar, de un violento dolor de cabeza, y habia pedido permiso para no salir de su habitacion hasta el dia siguiente. ¡Ay! la pobre niña, la encantadora Diana ignoraba lo sombrío de la realidad.

—Pues señor, estaba escrito, decia Mr. Hardy, que no habia de ver á ese bello modelo del que se me ha hablado con tanta poesia.

—Bien puede decirse, en efecto, que estaba escrito, respondia Diana. Sin embargo, tranquilizaos, caballero, mañana se os presentará á mi querida Carlota, á la hora de almorzar.

El conde de Tournai no habia añadido nada á esto. Felizmente, para prestar distraccion, algunos convidados, y entre otros el abate Sidoine y el baron de los Oursons, llegaron para la comida ó para la cena, pues el abate habia decididamente calificado así esta comida que encontraba exorbitantemente retrasada.

EL GUANTE DE DIANA.

211

casa en donde se me ha colmado de bondades mientras ignoraban mi pasado y en la que se me prodigaria ahora toda clase de especie. Adios, señor conde.

Mr. de Tournai hizo pedazos la tarjeta con una viveza juvenil. Sin decir una palabra á Carlota, se acercó á ella; la miró con aspecto enternecido: la tomó la mano un momento, y se la oprimió con cariño. Despues salió con lentitud de la glorieta, y Carlota vió que al alejarse hácia el punto mas aislado del parque, llevaba muchas veces al pañuelo á sus ojos.

La jóven cayó sobre su asiento, con los brazos apoyados en la mesa y la frente entre sus manos; así continuó por largo tiempo, silenciosa, anonadada, pero sin poder llorar.

sion; niega haya sido rebelion protestante la de Loja.

Censura que haya mas de cien jesuitas en el edificio de San Marcos de Leon, y se den millones á una monja condenada por los tribunales por sus supercherias religiosas, para que funde un convento en cada sitio real; y pide el castigo de los infractores de la ley de 17 de abril.

Se suspende la discusion hasta mañana, á las seis de la tarde.

Session del dia 12 de diciembre.

Abrese la sesion á las dos y media de la tarde bajo la presidencia del señor Martinez de la Rosa.

La concurrencia continúa siendo numerosa en las tribunas, y en los bancos escasa.

El del ministerio se halla ocupado por los señores ministros de la Guerra, Gracia y Justicia y Gobernacion.

Se lee el acta de la anterior y es aprobada.

El señor presidente del Consejo de Ministros, ocupa la tribuna y lee por indisposicion del señor ministro de marina el proyecto de ley fijando la fuerza maritima para el año de 1862.

El Sr. Calzada pide al gobierno se sirva presentar cuanto antes un proyecto de ley que existe en el ministerio de Estado, fijando pensiones á ciertos marineros.

El señor presidente del Consejo de ministros contesta que cree está resuelto y si no se ha presentado á las Cortes ha sido por la enfermedad que aqueja al señor ministro del ramo.

Orden del dia: continúa la discusion pendiente sobre contestacion al discurso de la Corona, y vuelve á ocuparse de la cuestion.

El Sr. Olózaga censura la prepotencia eclesiástica entrometiéndose en las familias para negar la sepultura á los súbditos españoles, siendo de lamentar se hayan repetido estos hechos en diferentes ocasiones no muy lejanas; y dice que se observe lo que apunta en Italia por haber querido confundir la cuestion temporal con la espiritual.

Critica la idea del señor ministro de Estado de querer reunir el año pasado un congreso de las naciones católicas para sacar al Papa de la situacion critica en que se halla y ofrecerle recursos, habiéndose dignado únicamente oírnos el Austria que no es católica y que desea recobrar su importancia en Italia.

Noticias de España.

Los duques de Montpensier han regresado á Sevilla de la hacienda, á donde habian ido

á pasar una temporada. Durante su estancia en ella, han socorrido á todos los pobres de aquellas inmediaciones; mandaron 2,000 reales al alcalde de Alcalá de Guadaíra, para los necesitados del pueblo; 500 á dos jóvenes para ayuda de dote; han regalado vestidos á todas las familias de los cogedores de aceituna de la hacienda, favoreciéndoles además con una abundante comida y con un duro á cada uno. Entodas aquellas inmediaciones están deseando que vuelvan huéspedes tan caritativos y tan generosos.

El proyecto de ley que ha presentado el gobierno al Congreso fijando las fuerzas navales en las aguas de la Península para 1862 son las que siguen:

Buques de vela. Un navio de 86 cañones; una fragata con 42; una corbeta con 30; un bergantin con 16; seis buques transportes con 4,548 toneladas; dos pailebotes con 4 cañones; dos lugres con 2; veinte y seis faluchos y setenta y dos escampavías.

Buques de hélice. Seis fragatas con 276 cañones y 3,950 caballos; once goletas con 28 cañones y 1,400 caballos; cinco transportes con 6,400 toneladas y 4,150 caballos.

Para la dotacion de los buques anteriormente espresados se piden 3,375 soldados de infanteria de marina; 500 guardias de arsenales y 9,362 marineros.

La dimision del Sr. Santa Cruz se funda literalmente, segun hemos oído, en que profesando el Sr. Santa Cruz la opinion de que los empleados públicos deben desempeñar asiduamente sus cargos, y encontrándose hoy atacado de la gota, despues que otra dolencia le ha privado de desempeñar su destino por mas de dos meses, cree que su destino debe conferirse á quien pueda desempeñarlo con asiduidad. Parece que así lo ha manifestado al presidente del Consejo, y que es completamente positivo lo que se decía, de que, al hacer su dimision, el señor Santa Cruz manifiesta que no ha rebajado en nada el alto concepto que tiene del señor duque de Tetuan. Amigos del Sr. Santa Cruz aseguraban por último, que si sus dolencias se lo permitian, el Sr. Santa Cruz acudiría al Senado en la primera ocasion para ayudar con su voto al gabinete y probar con el que no ha dejado su cargo por ningun motivo político.

Partes telegráficas.

Coruña 11.—Hoy se ha encargado nuevamente del mando el capitan general señor Alson que ha llegado hoy mismo de Madrid.

Málaga 11.—El «Barcino» ha regresado esta mañana de los presidios españoles en Africa, donde se disfruta de completa tranquilidad

donde ha dejado víveres, correspondencia y dinero.

Guadalajara 11.—Por amenazar ruina el edificio en que están situadas las oficinas de Hacienda han empezado á evacuar y á tomar disposiciones para evitar una desgracia.

Cádiz 11.—Se han recibido órdenes para que se reúnan en esta plaza y se embarquen sin demora los contingentes, que sacados de varios cuerpos del ejército están destinados á Santo Domingo.

Huelva 11.—Ni en Almonaster, ni en Alicante, ha habido ayer invasion alguna de calenturas tifoideas.

Vitoria 11.—Se están preparando á toda prisa los cuadros censales de la provincia para remitirlos á la comision de Estadística.

Ferrol 11.—Esta noche sale de la Coruña para Cádiz el vapor «Apóstol» con tres cañones rayados y cien revolvers destinados á aquel arsenal.

Algeciras 11.—Por el «Ebro», que acaba de llegar, se sabe que ayer habia salud y tranquilidad en Tetua y sus contornos.

Zaragoza 11.—Hoy no ha habido en Villaseca invadidos, curados, ni muertos de las fiebres tifoideas reinantes. Los enfermos que hay están en convalecencia, y las medidas tomadas hacen esperar el pronto restablecimiento de la salud pública.

Noticias del extranjero.

Toda la prensa inglesa, exige al gobierno una conducta firme en la cuestion de los Estados-Unidos, hasta obtener la completa reparacion del insulto. Los periódicos de oposicion mas encarnizada prestan su decidido apoyo al gobierno. Esta unanimidad revela un patriotismo que honra mucho á la prensa inglesa.

El *New-York-Herald* anuncia que el gobierno de Washington pedirá un nuevo empréstito de 160 millones de duros.

Segun las últimas noticias, los Federales no se habian apoderado aun de Beaufort.

De Nápoles dicen ser positivo que Chiavone habia pasado por Monte San Giovanni, herido en un hombro, volviendo de la expedicion de Monticelli.

Garibaldi se embarcó el 6 en Génova para volver á Caprera, á bordo del vapor *Virgilio*. Le acompañaban su hijo Menotti y los señores Basso, Carponeto y Bomba.

La ocupacion de Roma ha costado á Francia desde 1849 en que empezó, hasta 1861 inclusive, la suma de 71.844.380 francos.

Londres 10.—El «Morning-Herald» ofrece al ministerio la cooperacion del partido conservador para la reparacion de la ofensa inferida al pabellon inglés.

Varios periódicos de los Estados-Unidos hablan ya de que se pueden devolver sin mengua los dos presos si se da por ilegal su captura. Dando tiempo á que se calmen las pasiones, ambos gobiernos creen posible un arreglo pacífico y decoroso. La conferencia de París sentó como principio que todo conflicto entre las potencias daría lugar á los buenos oficios de una potencia amiga antes de recurrir á las armas. Algunos proponen el arbitraje de un tribunal de honor compuesto de tres naciones de segundo orden.

Se han dado órdenes para que marchen al Canadá nuevas fuerzas.

Los naufragos del «Prony» que son 12 oficiales y 65 soldados, han llegado á Liverpool. Se embarcaron en Boston.

En Beyrouth hace estragos horribles una epidemia causada por la segula.

Turin 10.—Un orador de la Cámara ha dado al presidente del Consejo una carta de Nápoles en que se dice que el general Caramora ha amenazado al ministerio con su dimision si no cambia de política. Ricassoli, en medio de aplausos dijo que esta noticia es falsa, y que los inventores de noticias perjudican al gobierno en sus relaciones estereiores.

Mursella 10.—Dicen de Roma que es poco satisfactorio el estado de la Hacienda pública.

El general Goyon ha dado órdenes rigorosas para que se rechacen las partidas reaccionarias que quieran refugiarse en territorio pontificio.

Paris 10.—Se dice que el que intentó matar á la reina de Grecia ha sido indultado.

En Atenas parece inminente una modificacion ministerial.

Continúa la polemica entre la *Patrie* y el *Constitutionnel* sobre si deben las tropas francesas continuár guarneciendo ó abandonar á Roma.

Se habla de nuevas elecciones para el mes de junio y algunos pretenden que entonces se retirarán las tropas de Roma, otros creen que no es esta la intencion del gobierno, pero que se amenaza con retirar las tropas para obtener concesiones del Papa.

Miscelánea.

Nueva via férrea.—Tenemos entendido que habiéndose hecho proposiciones al ayuntamiento de la ciudad de Ecija para la construc-

XI.

Epilogo.

La noche llegaba estendiendo sus sombras á través de los bosques y praderas, y los últimos rayos solares se ocultaban detrás de los elevados pinos de las nevadas montañas que adquirian en este momento rosadas tintas.

Un viajero habia llegado modestamente á pié al castillo de la Roche-Cantal, con su saco á la espalda y un palo en la mano; era un artista que llegaba de Gannat, ó mas de bien de Paris, y que pedía hospitalidad. Mr. de Tournai fué avisado;

hizo que se permitiese inmediatamente la entrada al viajero y no pudo menos de sorprenderse al reconocer á Mr. Roberto Hardy bajo aquel equipo algo excéntrico para una primera visita. Pero todo se lo explicaba al recordar el extraño carácter que su nieta y él mismo habia ya notado en Roberto cuando lo vieron por primera vez en San Lorenzo.

Se participó á Diana la llegada del forastero, y acudió inmediatamente á la habitacion en que se hallaba el viajero en compania de los condes de Tournai. Pareció encantada de la visita y especialmente de la originalidad de la entrada en el castillo por primera presentacion.

—¡Es una escentricidad! pero esto no impide el que dé las gracias á Mr. Hardy por habérme proporcionado la agradable sorpresa de presentarse en el castillo sin habernos prevenido. De buena gana le hubiera enviado mis caballos, sé que monta perfectamente, segun he podido adivinar por nuestra conversacion en la quinta de Martif.

Roberto, algo confuso, procuraba escusar del mejor modo posible aquella presentacion digna de la ópera-cómica y decia cien cosas mas ó menos sensatas y espirituales, pero todas de una perfecta conveniencia. Se le declaró que era el huésped de la casa, el bello incógnito, el caballero tenebroso, que no seria dueño de partir cuando quisiese.

—Si antes no muero de pesar como todos en el castillo. ¡Qué dia de desesperacion el de mañana!... Carlota procuraba tranquilizarse diciéndole que su ausencia no sería demasinda larga, que no iba á hacer mas que un viaje de un mes y medio, y que no habia tenido el valor suficiente para despedirse... en fin, todo lo que se dice en semejante caso, cuando se parte con el corazon desgarrado y sin esperanza de volver.

Carlota recomendó muy especialmente á Francisco que distribuyese sin retraso el dinero que le habia confiado, como gratificacion á los criados del castillo, y ciertamente que en esto, como en todo, se portaba como gran señora. Le recordó tambien las buenas obras que tenia que hacer en su nombre, y sobre este punto su caridad habia sido pródiga. En fin, le entregó al buen Francisco dos cartas, una para el conde de Tournai y otra para Mlle. de Rosambel. Despues le dijo, confiándole un pequeño cartucho de oro:

—Esto, Francisco, es cosa aparte. Entregareis este dinero, en secreto, á mi querida Maria Villon, en San Lorenzo, cuando vayais uno de estos dias. Le direis á la pobre y buena mujer, que esto, está destinado para que compre buenas ropas para ella y sus hijas, y para que pueda pagar una nodriza á su pequeño Pedro.

cion de una via férrea que enlace la citada poblacion con la linea general de Córdoba a Sevilla, el señor alcalde constitucional de Ecija con vocó á sesion extraordinaria al ayuntamiento y á un número de mayores contribuyentes igual al de sus individuos para tratar de tan vital cuestion. Celebróse la sesion, y en ella se aprobó la proposicion que presentaba Mr. Ducan, representante de la compañía inglesa de las minas de Linares, quien se ofrece á construir un ramal con las mejores condiciones de la ciencia y del arte, que partiendo de la mencionada ciudad vaya á parar á la villa de Palma, con la condicion de que Ecija ha de abonar á la empresa constructora cuatro millones de subvencion, pagados en veinte años á razon de doscientos mil reales anuales, que deberán comenzar á pagarse el dia que recorra el trayecto la primer locomotora, cuyo plazo fija Mr. Ducan en dos años, á contar desde el dia que se ultime el contrato. El pueblo de Ecija y su Excelentísimo Ayuntamiento aceptaron la proposicion como llevamos dicho, y se ha nombrado una comision para que se entienda y formalice el contrato con Mr. Ducan.

No tenemos palabras para elogiar cual se merece la patriótica é ilustrada conducta de los vecinos y ayuntamiento de Ecija que en esta ocasion han manifestado, no solo que comprenden los verdaderos intereses, sino que desean no quedar rezagados en el creciente desarrollo y prosperidad de los pueblos modernos.

Hurto.—A una mujer de la calle de Calda Vieja le han robado unos sacos de plata, que fueron encontrados al fin, y presó el tomador.

Señores, quietos.—Ha salido una Real orden para que la Guardia civil no detenga los coches-correos en los caminos bajo ningun pretexto, haciendo los reconocimientos que necesite en las paradas, con objeto de no retrasar el servicio público.

Otra.—Por Real orden del 3 del corriente se exime á los conductores de correos de toda responsabilidad en los siniestros que ocurran en los coches, quedando sujetos á ella solamente el zagal ó postillon que son los que guían los tiros.

Presupuesto de Córdoba.—Ya está en poder del Excmo Ayuntamiento de la capital, su presupuesto municipal ordinario para el servicio del año inmediato, que ha sido aprobado por real orden de 29 de noviembre.

El total de gastos autorizados asciende á la cifra de 1.588,683 rs. 38 cént., si bien hay que bajar una cantidad de 50,000 por importación esta suma menos los ingresos consignados aunque se ha creído que saldría de mayor producto en los derechos de puertos.

Aparecen con crédito 10 de los 12 capítulos en que se distribuyen. El capítulo 1.º figura por 180,416; el 2.º por 163,020; el 3.º por 415,075; el 4.º por 75,724; el 5.º por 22,400; el 6.º por 356,900; el 7.º por 60,446-73; el 8.º por 8,200; el 9.º por 177,804-65 y el 11.º por 129,000.

En el artículo 7.º del capítulo 6.º, viene autorizada la partida de 180,000 rs. para el servicio de aceras, empedrado y adoquinado que quisieramos haber visto elevado una tercera parte mas, si el Ayuntamiento y los mayores contribuyentes se hubiesen animado á proponer otro recargo extraordinario de 5 por 100 sobre la contribucion territorial, que asciende á 72,574 rs. 50 cént., con destino á ese preferente objeto que la actual corporacion mira con bastante predileccion y de cuya manera podriamos tener muy pronto calles enlucidas como las de la Feria, cuesta de Lujan, y otras muchas que se están empedrando.

Una poblacion como Córdoba necesita desarrollarse y ponerse al nivel de las de su clase, porque es fatal el piso de sus calles. El forastero que llega, se admira al contemplar el malísimo empedrado de una ciudad de tanto renombre en España.

El amor.—La mujer ama mas que el hombre, porque sacrifica mas.

El amor puro ó desinteresado es la afeccion mas notable de las almas bellas: es la privacion del egoismo.

La mujer, ó ama ó aborrece; el hombre admira ó desprecia.

El amor se resiente con la publicidad; es mas bien una virtud que una pasion.

El heroísmo es un amor excesivo que induce á sacrificar la propia vida; aspira á la muerte.

El amor físico destruye el amor divino.

La mujer ama con el corazón; el hombre con el entendimiento.

Los ignorantes aman demasiado; las gentes de talento demasiado poco.

El amor aviva el entendimiento á las mujeres y se lo quita á los hombres.

Un majadero no debe pretender ser amado.

Las almas débiles aman á todos; las tiernas solo aman bien á un objeto.

El amor y la avaricia no pueden hallarse juntos.

La juventud ama con demasiado ardor; la vejez con demasiada flojedad.

SUSCRICION
abierta en esta provincia para dar una muestra de aprecio público á D. Narciso Monturiol, inventor del *Itineo*.

CÓRDOBA. Rs. cent.
D. Manuel Ruiz Higuero. 400
Ramon de Torres y Codes. 100

Juan de Dios Carrion.	50
José Antonio de Cires.	20
Pedro Lopez.	60
Rafael Maria Gorrindo.	20
Amador Jover y Sans.	20
Rafael Garcia Lovera.	20
Fausto Garcia Tena.	20
Timolao Diaz de Morales.	40
Luciano Guerrero de Escalante y Moreno.	20
Manuel Avello Valdés.	38
Teodomiro Ramirez de Arellano.	20
Alejandro de Torrejon.	20
Total.	348

Sigue abierta la suscricion en las redacciones de todos los periódicos de esta capital, y en la secretaria de Ayuntamiento de los pueblos de la provincia.

Por todo lo no firmado.
Acisclo de Prados.

BOLETIN RELIGIOSO.

Hoy.—Domingo III de Adviento.—San Valeriano, obispo.

Mañana.—San Eusebio, obispo y confesor.

Jubileo circular.
En la Santa Iglesia Catedral, hasta el 15.

Mañana.—En la Iglesia de San Francisco por un devoto en sufragio de sus hijos y hermanos.

Ejercicios espirituales en la Iglesia Parroquial del Señor Santiago.
Con el fin de facilitar á los fieles la instruccion tan necesaria en la Doctrina y máximas cristianas, se practicarán estos ejercicios desde 4.º de diciembre del presente, los domingos, miércoles y viernes del Santo tiempo de Adviento, al toque de la Oracion.

Ejercicios piadosos.
Desde el primer domingo y despues del toque de la Oracion, en la iglesia parroquial de San Nicolás de la Villa, las cuarenta Ave Marias, preparatorias al Santísimo Nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo, explicando despues un punto de Doctrina Cristiana, los domingos y viernes.

Desde el dia 16, por las noches, se practicarán los devotos ejercicios de las jornadas de la Santísima Virgen á Belen, dedicados á la Augusta Madre de la Divina Providencia, auxiliadora de los cristianos, con las correspondientes consideraciones, explicadas por el señor rector de dicha parroquia.

Seccion comercial.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION DEL DIA 12 DE DICIEMBRE.
3 por 100 consolidado. 49.80-30.00.
3 por 100 diferido. 43.25-00.00.
Deuda del personal. 21.00-00.00.

Acciones de carreteras.—De abril de 4,000, 97.50.—Idem de 2,000, 98.00.—De junio de 2,000, 97.25.—De julio de 2,000 95.75.—De agosto del 2,000, 95.50.—De marzo de 2,000 00.00.—Obras públicas; 96.00.—Canal de Isabel II, 409.00.—Obligaciones del Estado, 93.10.—Banco de España 216.00.—Crédito en España 4,900.—Idem mobiliario español, 4,900.—Obligaciones de la misma, 2,000.—Canal de Castilla, 4,000.

MERCADOS.

Precio del trigo y cebada en el mercado público de esta capital, desde el dia 13 al 14 de Diciembre.

Trigo.—Fanegas 364, de 44.00 á 48.00.

En el mercado de Madrid del 14 se han vendido 4286 fanegas de trigo de 54.00 á 63.00 rs., quedando por vender 967. La cebada de 32.00 á 33.50 y la algarroba á 44.

SEVILLA 13 DE DICIEMBRE.

Trigo de 54 á 63. Cebada de 32.50 á 34.00.
Aceite, nuevo 47.25 á 47.50. Endeble á 00 00 y 00.

JAEEN 9 DE DICIEMBRE.

Trigo de 42 á 47. Cebada de 27 á 28. Maiz de 28 á 30. Habas de 30 á 32. Escaña de 19 á 20. Yeros, de 27 á 29. Garbanzos, de 50 á 70. Aceite, 53 á 57.

Ultima hora.

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR DE LA ALBORADA.

Madrid 14 á las 10 y 25 minutos de la noche.

Dice «La Correspondencia» que es posible que obtenga el señor Lujan la cartera de Fomento, si bien ningun nombre se ha citado hasta ahora en consejo de ministros, ni se ha indicado á S. M.

Está hablando en el Congreso el señor Rios Rosas.

Recibido en Córdoba á las 10 y 35 minutos de la noche del mismo dia.

Distrito municipal de Córdoba.

EXTRACTO de la cuenta de fondos municipales correspondiente al espresado mes, que comprende las existencias que resultaron en fin del anterior, las cantidades recaudadas en el de la fecha, y lo satisfecho en el mismo por obligaciones del presupuesto.

CARGO.	REALES CS.
Existencia que resultó en fin del mes anterior.	22.965,42
Productos de Propios, deducidas las contribuciones y el 20 por 100.	"
Idem de la renta del 3 por 100 de las inscripciones intransferibles.	"
Idem de montes deducidas las contribuciones y el 20 por 100	"
Idem de los impuestos establecidos.	15.725,35
Idem de Beneficencia.	"
Idem de Instruccion pública.	260.
Idem extraordinarios.	"
Idem resultados de años anteriores.	"
Idem de los recursos autorizados para cubrir el déficit del presupuesto, á saber:	"
Por recargos á la contribucion Territorial.	"
Por idem á la Industrial y de Comercio.	"
Por idem sobre las especies de consumo.	168.247,27
Por reintegros de pagos indebidos, rectificacion de liquidaciones y partidas concluidas por resultados de años anteriores.	"
Por movimiento de fondos ó sean traslaciones de caudales de otras depositarias.	"
Total cargo.	207.198,04

DATA.

CAPITULO I. Gastos de Ayuntamiento.

Personal.	Material.	Total.
Sueldos de empleados.	7.936,60	7.936,60
Material de oficinas ó impresiones.	1.019,41	1.019,41
Suscripciones autorizadas.	"	"
Conservacion del edificio que ocupa el Ayuntamiento.	"	"
Idem de sus efectos y mobiliario.	90,50	90,50
Gastos de quintas.	"	"
Idem de elecciones.	"	"
Idem menores de las casas consistoriales.	418.	418.
Idem de la comision evaluadora.	1.600.	1.701,39
Idem de formar el padron vecinal.	"	"
Gratificacion al Cronista.	500.	500.

CAPITULO II. Policia de seguridad.

Personal.	Material.	Total.
Gastos de escritorio de las tenencias de Alcaldia.	333,33	333,33
Haberes de la Guardia municipal.	3.294,60	3.294,60
Equipo y vestuario de la misma.	"	"
Gastos de incendios.	"	"
Idem de veredas, extraordinarios y urgentes.	"	"

CAPITULO III. Policia urbana.

Personal.	Material.	Total.
Gastos del ramo.	333,33	18.502,83
Idem de alumbrado.	"	"
Idem de limpieza.	1.000.	1.000.
Idem de arbolado.	2.612,42	3.024,42
Idem de mercados y puestos públicos.	1.097,06	1.097,06
Idem del matadero.	2.868,70	2.868,70
Idem de Cementerios.	2.070,80	240,11

CAPITULO IV. Instruccion pública.

Personal.	Material.	Total.
Sueldos de los maestros.	9.913,50	11.995,75
Material de escuelas.	"	"
Alquileres de los edificios para las mismas.	"	"
Premios para mejorar la ensenanza.	"	"
Gastos de la academia de música.	166,66	83,33

CAPITULO V. Beneficencia.

Personal.	Material.	Total.
Gastos de la Junta municipal.	187,00	187,00

CAPITULO VI. Obras públicas.

Personal.	Material.	Total.
Entretencimiento de los edificios del comun.	"	"
Idem de los caminos vecinales y puentes.	"	"
Idem de las fuentes y cañerías.	3.066,50	3.066,50
Idem de las alcantarillas.	"	"
Obras en el Matadero.	"	"
Idem en los mercados y puestos de ferias.	"	"
Aceras, empedrado y adoquinado.	19.731,62	19.731,62
Obras por administracion.	"	"
Idem en las Casas Consistoriales.	"	"
Idem en los Cementerios.	4.256,59	4.256,59
Idem en los paseos y caminos de la ronda.	113.	113.
Idem para continuar la nomenclatura de calles.	"	"

CAPITULO VII. Correccion pública.

Personal.	Material.	Total.
Personal de la carcel.	1.408,32	4.408,32
Material de la misma.	950.	950.
Mantenicion de presos pobres.	3.045,18	3.045,18
Conduccion y socorros de los mismos.	295,59	295,59
Socorro á emigrados transeuntes.	"	"

CAPITULO VIII. Montes.

Personal.	Material.	Total.
Personal de guardas.	633,31	633,31

CAPITULO IX. Cargas.

Personal.	Material.	Total.
Censos.	"	2.400.
Funciones de Iglesia, iluminaciones y festejos.	1.452,06	1.452,06
Jubilaciones, pensiones y viudedades.	"	"
Intereses y amortizacion del empréstito autorizado por S. M.	"	"
Pago de créditos reconocidos.	"	"
Subvenciones de ferro-carriles.	"	"
Otros compromisos legalmente contraidos.	"	"
Indemnizaciones de terrenos expropiados.	"	"

CAPITULO X. Obras de nueva construccion.

Personal.	Material.	Total.
Gastos de esta especie.	183,33	6.676.

CAPITULO XI. Imprevistos.

Personal.	Material.	Total.
Gastos de esta especie.	183,33	6.676.

CAPITULO XII. Resultados de años anteriores.

Personal.	Material.	Total.
Obligaciones del año próximo.	"	"
Idem de los anteriores.	"	"
Movimiento de fondos.	"	"
Total data.	36.454,02	64.337,97

RESUMEN.

Personal.	Material.	Total.
Importa el cargo.	"	207.198,04
Idem la data.	"	100.791,99
Existencia para el mes siguiente.	"	106.406,05

De forma que importando el cargo doscientos siete mil ciento noventa y ocho reales cuatro cént. y la data cien mil setecientos noventa y un reales, noventa y nueve céntimos, de que me haré cargo en la cuenta del próximo mes de diciembre.

Córdoba 7 de diciembre de 1861.—Está conforme. El gefe de la seccion de contabilidad, Miguel Lovera.—El Depositario, Antoño G. y Obreiro.—V.º B.º—El Alcalde, Carlos Ramirez de Arellano.

FERRO-CARRILES ANDALUCES.

TRENES DE CÓRDOBA A SEVILLA.										TRENES CON DIRECCION DE CÓRDOBA A SEVILLA Y CÁDIZ.																							
PRECIO DE LOS ASIENTOS.					ESTACIONES.	VIAJER.		PRECIO DE LOS ASIENTOS.					Distancias kilométricas de Sevilla.	ESTACIONES.					CORREO.														
1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.		4.ª, 2 y 3 clase.		5.ª, 2 y 3 clase.		6.ª, 2 y 3 clase.		1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.		4.ª, 2 y 3 clase.		5.ª, 2 y 3 clase.		6.ª, 2 y 3 clase.		7.ª, 2 y 3 clase.		8.ª, 2 y 3 clase.		9.ª, 2 y 3 clase.		10.ª, 2 y 3 clase.			
Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.		Cs.	Mañana	Tarde.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.		Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.
5	23	3	94	2	47	12,734																											
9	23	6	94	4	23	22,702																											
12	94	9	70	5	94	31,480																											
16	94	12	70	7	70	41,096																											
21	23	15	94	9	70	52,018																											
22	94	17	23	10	47	56,444																											
30	0	22	47	13	47	74,835																											
36	47	27	47	16	47	90,360																											
38	47	28	94	17	47	95,550																											
44	00	33	0	19	94	109,111																											
47	70	35	70	21	47	118,945																											
»	»	»	»	»	»	125,629																											
52	47	39	47	23	70	230,463																											

TRENES DE SEVILLA A CÓRDOBA.										TRENES CON DIRECCION DE CÁDIZ A SEVILLA Y CÓRDOBA.																							
PRECIO DE LOS ASIENTOS.					ESTACIONES.	VIAJER.		PRECIO DE LOS ASIENTOS.					Distancias kilométricas de Cádiz.	ESTACIONES.					CORREO.														
1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.		4.ª, 2 y 3 clase.		5.ª, 2 y 3 clase.		6.ª, 2 y 3 clase.		1.ª clase.		2.ª clase.		3.ª clase.		4.ª, 2 y 3 clase.		5.ª, 2 y 3 clase.		6.ª, 2 y 3 clase.		7.ª, 2 y 3 clase.		8.ª, 2 y 3 clase.		9.ª, 2 y 3 clase.		10.ª, 2 y 3 clase.			
Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.		Cs.	Mañana	Tarde.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.		Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.	Rs.	Cs.
4	94	3	70	2	23	11,518																											
8	94	6	70	3	94	21,350																											
14	0	10	47	6	47	34,913																											
16	47	12	47	7	47	40,103																											
22	47	16	94	10	23	55,628																											
30	0	22	47	13	47	74,019																											
31	70	23	70	14	23	78,445																											
36	0	27	0	16	23	89,367																											
39	70	29	70	17	94	98,983																											
43	70	32	70	19	70	108,391																											
47	23	35	47	21	23	117,729																											
52	47	39	47	23	70	130,463																											

SECCION DE ANUNCIOS.

VENTA DE BIENES NACIONALES.
Remate para el 28 de Diciembre á las doce de su mañana.
BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.
PROPIOS.

Fincas rústicas. Menor cuantía.
Núm. 4512 del inventario.—Una dehesa de tierra manchon, nombrada Cerro Cid, procedente del caudal de Propios, de la ciudad de Montoro, que radica en la Saliega, término de dicha ciudad y linda á N. desmontados del cortijo de Petacas, veredas del mismo nombre y desmontado de Francisco Muñoz, á L. vereda de los Cucones y arroyo del Castillo Sai, y á S. y P. arroyo del Robledillo de Cardena que termina en la vereda de los Cucones; bajo cuyos limites consta de 365 fanegas, equivalentes á 223 hectáreas, 40 áreas y 56 centiáreas, contenido dentro de sus limites un cercado y desmontado con su choza de Francisco el Mellizo, excluyéndose de la mensura y aprecio. Está sin arrendar; ha sido tasada en 7300 reales y capitalizada por los 328 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 7380 reales, tipo para la subasta.

Núm. 4513 del inventario.—Una dehesa de tierra manchon, conocida por Quebrada de las Gavias, de la anterior procedencia, que radica en la Saliega, término de la ciudad de Montoro, y linda á N. huerta y desmontados del Conde del Robledo y arroyo del Robledillo que termina en la vereda de los Cucones, á L. vereda de los Cucones, á S. camino del Cerezo que se dirija á Cardena, y á P. trocha del Robledillo que termina en la huerta de dicho nombre; bajo cuyos limites se compone de 374 fanegas equivalentes á 227 hectáreas, 13 áreas y 84 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 8162 reales y capitalizada por los 367 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 8257 reales, tipo para la subasta.

Núm. 4515 del inventario.—Una dehesa de tierra manchon, nombrada la Chapinera, de la anterior procedencia, que radica en la Saliega, término de la ciudad de Montoro, y linda á N. término de Fuen-Caliente, á L. arroyo del Endrinar, á S. carril de la Mojea, y á P. el de los Panaderos; bajo cuyos limites consta de 345 fanegas, equivalentes á 214 hectáreas, 22 áreas y 3 centiáreas, contenido dentro de sus limites un cortijo y descuajados de Pedro José la Huerta; rebajado de la mensura y aprecio. Está sin arrendar; ha sido tasada en 7590 rs. y capitalizado por los 341 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 7672,50 rs. tipo para la subasta.

Núm. 4516 del inventario.—Una dehesa de tierra manchon, nombrada Villoteros y la Pescueza, de la anterior procedencia, que radica en la Saliega, término de la ciudad de Montoro, y linda á N. término de Fuen-Caliente, á L. Carril de los Panaderos, á S. carril de los molederos á Villanueva, y á P. loma de Pozo escondido; bajo cuyos limites consta de 702 fanegas, equivalentes á 429 hectáreas, 78 áreas y 74 centiáreas; contenido dentro de sus limites cuatro cortijos y descuajados de Antonio Miliciano, Blas Moledano, y otros vecinos de Villanueva de Córdoba, escluidos de la mensura y aprecio. Está sin arrendar; ha sido tasada en 14040 rs. y capitalizada por los 630 reales de renta anual que le han graduado los peritos en 14175 reales, tipo para la subasta.

Núm. 4517 del inventario.—Otra dehesa de tierra manchon, nombrada la Sortija, de la anterior procedencia, que radica en la Saliega, término de la ciudad de Montoro, y linda á N. camino de Suel, á L. arroyo del Endrinar, á S. regajo de Pozo Garrido y á P. carril de los Molederos; bajo cuyos limites se compone de 395 fanegas, equivalentes á 241 hectáreas, 83 áreas y 19 centiáreas. Está sin arrendar; ha sido tasada en 7900 rs. y capitalizada por los 336 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 8010 rs., tipo para la subasta.

Los anteriores terrenos no están comprendidos en la clasificacion general de Montes.
Las advertencias 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y 5.ª iguales á las anteriores.
6.ª A la vez que en esta capital se verificará otro remate en el mismo dia y hora en la ciudad de Montoro y en la villa de Fuente-Obejuna.
Las notas 1.ª y 2.ª iguales á las del remate anterior.
Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

BELLAS ARTES.

D. Manuel Maria Garcia y Calvo, profesor español en varios ramos de las bellas artes, ofrece á este respetable publico los conocimientos adquiridos por sus largas tareas en las primeras capitales de Europa y América, por lo cual hace presente, que hallándose en esta poblacion, podrán utilizar sus servicios en las obras siguientes:
ESCUULTOR Y RESTAURADOR DE ESCULTURA.
Hacer imágenes de madera.
Arreglar aquellas que no tengan sus medidas en proporcion ú otros defectos.
Encarnar toda clase de imágenes, imitando el

natural, sin brillo y con el tacto de marfil, con el singular secreto de los indios del Cuzco y de otras varias maneras de distintos precios.
—Estofar las imágenes que sus vestidos sean de madera, con el conocimiento del colorido transparente y la filosofía que se requiere para no envolver las telas interiores con lo que es su derecho, llevando en cuenta dónde son las medias tintas y á dónde corresponde el color en su fuerza, y cómo se neutraliza para que no se junten colores fuertes, causando dureza á la vista de los inteligentes.

PINTOR RESTAURADOR.
Pintar la imagen que gusten, restaurar las pinturas por el método de Garchia, conocido con aplauso de muchos célebres artistas, americanos, italianos y franceses, cuyo plan de restauracion es el siguiente: sin llegarle con agua á las pinturas, limpiarlas sin causar quebraduras á la tez del aparejo, volviendo á un nuevo estado de hermosura, en el cual se le conozcan las medias tintas y contornos. Todo esto es omitiendo el uso de las pinturas oleosas, las cuales producen malas consecuencias en las obras de mérito.
Para los que tienen coleccion de pinturas y quisieren conservarlas en un hermoso estado sin necesidad de restaurarlas, tiene el señor Garcia el secreto de beneficiarlas para siempre y que se queden en aquel ser, haciéndolas impermeables á la temperatura, por un específico en cuyos ingredientes lleva envuelta la goma de India ó Indian raba, por la cual despues de hecha la operacion se pueden enrollar los lienzos sin el detrimento de que saltan las conchas del aparejo.

PARA LOS TEMPLOS ORATORIOS.
Enlucir los retablos con las imitaciones de los mas hermosos jaspes y mármoles por el método oriental desconocido en Europa, adamsado y maqueado, muy propio por su brillantez para las Iglesias.
Para agregar á las bellas artes en España ciertos descubrimientos, el señor Garcia ofrece imitar sobre barandas de hierro como en presbiterios, capillas, comulgatorios, etc., etc., el coral abrlantado, el nacar, la turquesa, el carey y el cobre, todo á la mayor perfeccion y de mucha solidez y hermosura. Esto mismo sobre maderas siendo estas labradas de hechura cilindrica.
Restaurar mármoles y jaspes de todas clases y colores sin que se conozcan los remiendos en el colorido ni en la dureza.
Para las obras de privilegio como son palacios, salas de recibio, ú otras estancias de primor, hace el señor Garcia las mas bellas imitaciones de las maderas de India, el alcanfor, raso liso, ó Saint Wood, jacarandar, quebracho morado y marfil.
Como artista dirige cualquiera obra de buen gusto en los mencionados ramos, y es apreciador de todo lo que sea concerniente á los expresados conocimientos.
Vive en la calle de Comedias, núm. 3. 12=V.

ARRENDAMIENTO.—Desde el dia de San Juan próximo de 1862, se arrienda un tejara, con su horno para cal, ladrillos, etc., estramuros de esta ciudad, á un lado de la plaza de toros.
En la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdefflores, su dueño, se tratará. 12=V.

ARRENDAMIENTO.—Desde 1.º de Enero próximo de 1862 se arriendan siete hazas en la sierra de Aeste término, al pago del Bañuelo, compuestas de monte bajo y tierra para sembrar. En la secretaría del Excmo. Sr. Marqués de Valdefflores, su dueño, se tratarán. 8s

En la dehesa de la Campiñuela alta, de la pertenencia del Excmo. Sr. Duque de Fernan-Núñez, se han señalado doscientas fanegas de tierra para su desmonte, el cual se subastará el dia 30 del presente mes, á las doce de su mañana, en las casas habitacion de D. José Maria Cadenas, calle del Paraíso, número 3, en la que se halla de manifiesto el pliego de condiciones, bajo las cuales se contratará el referido desmonte y resaca. 3s

ALMONEDA.—Se hace de toda clase de muebles y otros efectos en la calle de los Moros, número 10; desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde. 10s

En el café de S. Fernando y en la confitería situada en la calle de la Librería, propias de don Rafael Castillo y Zaldua, se han recibido los mazapanes de Toledo y el turrón legítimo Valenciano, garantizando su buena clase, habiendo un surtido de mas de doscientas arrobas en cajas y cajones de una arroba, de media y de cuarto de arroba, á precios muy equitativos. 8s

ALMONEDA.—Se hace de varios muebles en la casa número 8, calle de la Candelaria, todos los dias no festivos, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. 4s

El establecimiento droguería de la calle Arco-Real número 19, se ha trasladado á la del Ayuntamiento números 14 y 16.

En el nuevo establecimiento titulado: BAZAR CORDOBES, se acaba de recibir un gran surtido de quincalla, bisutería y mercería, además del que ya tiene acreditado en cristalería del reino y extranjera, perfumería, loza, espejos y marcos dorados y otros varios efectos.
En cristales planos hay un gran surtido, los cuales se ponen á domicilio á precios arreglados. Calle de la Librería, n.º 11.
Editor responsable, **ACISLO DE PRADOS.**
CÓRDOBA
Imp. de este periódico, plazuela de Frias, 34, á cargo de D. José Gomez.